



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

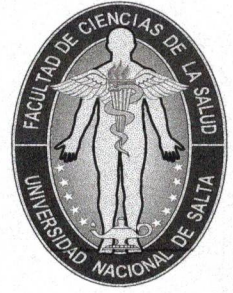
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

Tel. Fax (0387) 4255456

Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION CD N°

191-22

Salta, 10 MAY 2022
Expediente N° 12104/2020

VISTO:

La Resolución D N° 089/2020 y su Convalidación CD N° 112/2020 mediante las cuales, se aprueba y pone en vigencia el Programa analítico de la Asignatura "Introducción a los Estudios de Medicina", correspondiente al Primer Año de la Carrera de Medicina, y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa de la asignatura fue diseñado para una modalidad presencial, por lo que corresponde adecuar la metodología a la modalidad virtual.

Que la docente responsable de la cátedra eleva como propuesta para su aprobación las "**Pautas de Cursado de la Asignatura**", bajo la modalidad virtual, atento a lo establecido en la Resolución CS N° 429/2021.

Que en dicha propuesta se incluye el "**Instructivo para exámenes y recuperatorios**"

Que los mismos cuentan con el Visto Bueno de la Comisión de Carrera de Medicina.

Que asimismo se cuenta con informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo y aconseja aprobar lo solicitado por la Docente Responsable de la Asignatura.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/22 Modalidad Mixta del 08/03/2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado e incorporar al Programa Analítico de la Asignatura "Introducción a los Estudios de Medicina" las Pautas de Cursado de la cátedra –

Handwritten signature and initials in blue ink.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



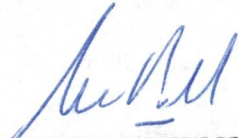
RESOLUCION CD N°

191-22


Salta, **10 MAY 2022**
Expediente N° 12104/2020

- ✓ Documento actualizado que acredite identidad. No se aceptarán tirillas de extravío de DNI ni carnet de saeta o clubes.
- ✓ Lapicera negra (para completar grilla) y azul (para firmar asistencia). Regla transparente. No correctores ni borradores (en caso de error cambiar la grilla).
- ✓ Calculadora científica (sólo para preguntas de Química y Física) sin teclado alfa numérico.
- ✓ Bebidas en botella transparente, golosinas o frutos secos en bolsas transparentes.
- ✓ El aspirante solo puede ingresar con material permitido. NO podrán ingresar con mochilas, cartuchera, carteras, celulares, ni otro elemento que no figure en los otros ítems.




Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

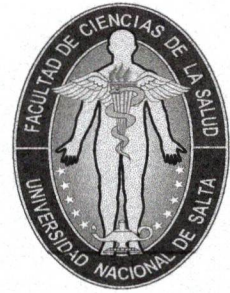
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

Tel. Fax (0387) 4255456

Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION CD N°

191-22

Salta, 10 MAY 2022
Expediente N° 12104/2020

A N E X O

PAUTAS DE CURSADO DE LA ASIGNATURA – Modalidad Virtual -

(Dentro del marco de las resoluciones del Plan de Estudio de la Carrera CS N° 038-20; Programa de la asignatura DSALUD-2020-089 – CD N° 112/2020)

REQUISITOS DE CURSADO Y EVALUACIÓN

- La asignatura Introducción a los Estudios de Medicina, es de **cursado bimestral**, una vez al año y de modalidad **promocional**. **No podrán cursar esta materia, los alumnos que adeuden materias del nivel medio (secundario) hasta el último día hábil de febrero del ciclo lectivo en curso, sin excepción.** (Resolución R-CS-038-2020).
- El cursado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2022 tiene modalidad virtual con asistencia presencial a los exámenes parciales y recuperatorios,
- Para acceder al Examen Parcial de cada eje temático, el alumno deberá **realizar el 100%** de los cuestionarios evaluativos semanales y aprobar el 75% de los mismos.
Es decir, deberá aprobar 3 cuestionarios como mínimo, de un total de 4 cuestionarios de cada eje (Resolución R-CS-038-2020). En cada cuestionario deberá obtener puntaje igual o mayor al **60%** para ser considerado como aprobado.
Durante la resolución de cada cuestionario el alumno deberá asegurarse de tener conexión de internet estable. Si el cuestionario se cerrara por cualquier motivo, se considerará como finalizado.
- Cada cuestionario será de **un único intento** posible.
- Cada Eje temático: **Biología, Física, Química y Alfabetización Académica Universitaria**, serán evaluado con dos (2) parciales, luego de la cuarta semana el primero, y de la octava semana el segundo, totalizando ocho (8) parciales a realizarse durante el desarrollo del curso. **Cada parcial deberá ser aprobado con ochenta (80) o más puntos** en la escala de 0 al 100, cada parcial contará con su respectivo recuperatorio, en esta instancia también deberá

[Firma manuscrita]



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

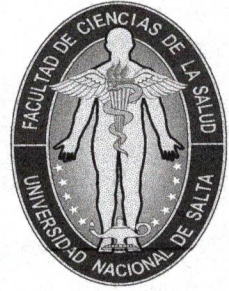
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

Tel. Fax (0387) 4255456

Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION CD N°

191-22

Salta, 10 MAY 2022
Expediente N° 12104/2020

obtener los 80 puntos como puntaje mínimo. Luego a los alumnos que obtengan la promoción, se les promediará las notas (puntajes) para obtener el resultado final que constará en la libreta universitaria, medidos en escala de 1 a 10.

- Si el alumno no cumpliera con alguno de los requisitos en UNO de los ejes temáticos, pierde la regularidad del cursado de la asignatura, aun cuando cumpla los requisitos en los otros ejes.
- Los alumnos dispondrán de un horario de consultas posterior a la publicación de los resultados de los exámenes, Si el alumno no cumpliera con alguno de los requisitos en UNO de los ejes temáticos, queda libre en la asignatura, aun cuando cumpla los requisitos en los otros ejes.

INSTRUCTIVO PARA EXÁMENES Y RECUPERATORIOS

El día del examen:

- ✓ Los alumnos deben estar 30 minutos antes del horario de inicio del parcial. La fecha, horario y lugar se informarán con anterioridad.
- ✓ El alumno que llega tarde, podrá ingresar hasta los 30 minutos de iniciar el examen o hasta que se haya producido la entrega del 1º examen.
- ✓ Recibirá una grilla y un cuadernillo con los ítems de la prueba.
- ✓ Al baño podrá ir antes de que se entregue el examen. Luego acompañado por un docente.
- ✓ Las grillas no pueden ser corregidas, porque la lectora no las leerá, la misma podrá ser cambiada una vez por cada alumno y hasta 30 min antes de la finalización del examen.
- ✓ Para cambiar de grilla el alumno levantará la mano y avisará al docente. Éste acercará nueva grilla y retirará la anterior, previo hacer escribir por el alumno con lapicera roja la palabra ANULADO atravesando la grilla. El docente guardará la misma.

Elementos requeridos e indispensables para el día del examen:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



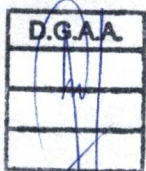
RESOLUCION CD N°


191-22

Salta, 10 MAY 2022
Expediente N° 12104/2020

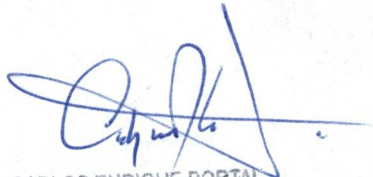
Modalidad Virtual, e Instructivo para Exámenes y recuperatorios", de la Carrera de Medicina de ésta Facultad, el que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a Comisión de Carrera de Medicina, Docente Responsable de la Asignatura, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de la Facultad a sus efectos.




LIC. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa